



Gobierno de  
TLAQUEPAQUE

# MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO

## TESORERIA MUNICIPAL

### DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

### INVENTARIO DE BIENES DE ACTIVO FIJO

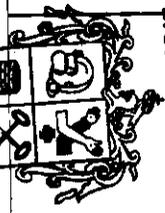
FECHA: 13/07/2017

DEPENDENCIA 2 SERVICIOS MEDICOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA 019 ENCAMADOS

| No | DESCRIPCION   | No. INVENTARIO.            | RESPONSABLE                    | FALTA      | OBSERVACIONES |
|----|---|----------------------------|--------------------------------|------------|---------------|
| 1  | Carra de Hospital////Beige////Regular                   | TL-AQ-02019-11-278-000001  | DR. JONATHAN GALINDO CONTRERAS | 31/12/2009 |               |
| 2  | Lampara de chicote/Metalico (a)////Con Rodajas////Bueno | TL-AQ-02021-11-260-000003  | DR. JONATHAN GALINDO CONTRERAS | 31/12/2009 |               |
| 3  | Mostrador/Madera/Blanco/5 Cajones////Bueno              | TL-AQ-02020-01-055-000004  | DR. JONATHAN GALINDO CONTRERAS | 31/12/2009 |               |
| 4  | Bombon////Beige/3 Hojas//Con Rodajas//Bueno             | TL-AQ-02012-01-011-0000087 | DR. JONATHAN GALINDO CONTRERAS | 31/12/2009 |               |
| 5  | Bascula////ROS A//BA101//Bueno                          | TLAQ0101157-01-008-000102  | DR. JONATHAN GALINDO CONTRERAS | 31/12/2009 |               |
| 6  | Banco////2 Escalones////Bueno                           | TL-AQ-02012-01-006-000194  | DR. JONATHAN GALINDO CONTRERAS | 31/12/2009 |               |
| 7  | Estimulador Nervioso////2 Carales//B639803/Malo         | TLAQ0102014-11-312-000420  | DR. JONATHAN GALINDO CONTRERAS | 06/09/2012 |               |

SERVICIOS MEDICOS  
MUNICIPALES



TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR O JEFE DEPENDENCIA

JEFE DE BIENES MUEBLES

DIRECTOR DE PATRIMONIO

C.B. JOSE ALEJANDRO RAMOS ROSAS

DR. JONATHAN GALINDO CONTRERAS  
CON DIRECCION MEDICA

LIC. IVETA MARISOL CORTES AVILA

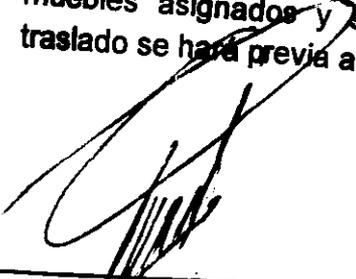
MTRA. ANABEL GONZALEZ ACEVES

San Pedro Tlaquepaque Jal., 28 de Julio de 2017

La Mtra. Anabel González Aceves, Directora de Patrimonio Municipal, designa al  
c: Jose Alfredo Quintero Camacho  
con nombramiento de Aux Admvo y adscrito al Departamento  
de Bienes Muebles, para la revisión física del Inventario de Activo Fijos, Relación de  
Herramienta y Faltantes de la Dependencia  
Encamados a su digno cargo.

Asimismo, los propios servidores públicos deberán preservar y conservar los bienes, asumiendo como obligación en base al Art. 39 del Reglamento del Patrimonio Municipal lo siguiente:

- a) Utilizar los bienes que tengan asignados al desempeño de sus funciones, exclusivamente para los fines a los que éstos están afectados;
- b) Impedir y evitar el mal uso, destrucción, ocultamiento o inutilización de los bienes propiedad municipal;
- c) Comunicar por escrito a su jefe inmediato, acerca de los actos que le consten y que constituyan uso indebido de los bienes municipales, por parte de los servidores de las dependencias en que laboran, y colaborar en la investigación correspondiente;
- d) Colaborar con las autoridades municipales en las campañas que se implementen para propiciar el buen uso y conservación de los bienes municipales;
- e) Recibir las denuncias que le formule la ciudadanía y encauzarlas por conducto de su jefe inmediato a la Contraloría Ciudadana y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que la primera realice la investigación y acciones correspondientes;
- f) Mantener dentro del área de trabajo y en el horario establecido los bienes muebles asignados y si por las necesidades del trabajo es necesario el traslado se hará previa autorización de la Dirección de Patrimonio.

  
Autórizo

Mtra. Anabel González Aceves  
Directora de Patrimonio

  
Acepta

Dr. Jonathan Galindo Contreras  
Encamados



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, 2015-2018  
DIRECCION DE PATRIMONIO  
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

### "RECIBO DE ENTREGA DE INVENTARIO"

Recibí del Departamento de Bienes Muebles el INVENTARIO ORIGINAL debidamente firmado, correspondiente a los bienes adscritos a la Dependencia a mi cargo.

Así mismo, me comprometo a preservar y conservar los bienes y asumo como mi obligación en base al Art. 39 del Reglamento del Patrimonio Municipal las siguientes:

- a) Utilizar los bienes que tengan asignados al desempeño de sus funciones, exclusivamente para los fines a los que éstos están afectos;
- b) Impedir y evitar el mal uso, destrucción, ocultamiento o inutilización de los bienes propiedad municipal;
- c) Comunicar por escrito a su jefe inmediato, acerca de los actos que le consten y que constituyan uso indebido de los bienes municipales, por parte de los servidores de las dependencias en que laboran, y colaborar en la investigación correspondiente;
- d) Colaborar con las autoridades municipales en las campañas que se implementen para propiciar el buen uso y conservación de los bienes municipales;
- e) Recibir las denuncias que le formule la ciudadanía y encauzarlas por conducto de su jefe inmediato a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que la primera realice la investigación y acciones correspondientes;
- f) Mantener dentro del área de trabajo y en el horario establecido los bienes muebles asignados y si por las necesidades del trabajo es necesario el traslado se hará previa autorización de la Dirección de Patrimonio.

Dependencia: **Servicios Médicos/ Encamados**

Titular de la Dependencia: **Dr. Jonathan Galindo Contreras**

Fecha en que se recibe el inventario: 15/sep/17

Nombre y Firma de Conformidad: Jonathan Rubén Peña

Sello de la Dependencia:



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**  
DIRECCIÓN GENERAL  
SERVICIOS MÉDICOS  
MUNICIPALES